

Presidente: El Director general de Bellas Artes.

Vocales:

El Director del Museo Sorolla.  
El Director del Museo de Arte Moderno, don Bernardino de Pantorba.  
Señorita Consuelo Sanz Pastor, que actuará de Secretario.  
Y una Comisión Delegada en Valencia, compuesta por los siguientes señores:

El Alcalde de la ciudad.  
El Director de la Academia de Bellas Artes de San Carlos.  
El Director del Museo Provincial de Bellas Artes.  
El Director de la Escuela de Bellas Artes.  
El Director de la Escuela de Artes y Oficios.  
El Presidente del Círculo de Bellas Artes, que actuará de Secretario

Tercero.—Por la Dirección General de Bellas Artes se dictarán cuantas disposiciones considere necesarias en orden a la celebración de la exposición de que queda hecha referencia y demás actos con que ha de conmemorarse este centenario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que se prorrogan el funcionamiento de la Academia «López Román», de Madrid, como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado femenino.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don José Luis Fernández Marqués, Director de la Academia «López Román», establecida en la calle de la Beneficencia, número 2, de Madrid, por la que solicita prórroga de la autorización como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado femenino;

Teniendo en cuenta que la citada Academia ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación y con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 24 de noviembre, así como el del Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro.

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento de la Academia «López Román», de Madrid, como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1962-63, alumnado femenino, en las mismas condiciones señaladas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1963, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 10 de enero de 1963 por la que se amplía el número de miembros del Patronato del Museo de Mallorca formando parte del mismo, como Vocal, el Presidente de la Asociación de Fomento del Turismo de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, este Ministerio ha acordado ampliar el número de miembros del Patronato del Museo de Mallorca, disponiendo que

entre a formar parte del mismo, con el carácter de Vocal, el Presidente de la Asociación de Fomento del Turismo de Palma de Mallorca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 10 de enero de 1963 por la que se modifican las plantillas de la Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona, de la Hemeroteca Nacional de Madrid y del Archivo y Biblioteca del Ministerio de Información y Turismo.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 de enero de 1957 fue aprobada una reorganización de la plantilla del personal de los Centros encomendados al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, pero la necesidad de desdoblarse los servicios que en el Ministerio de Información y Turismo estaban encomendados al citado Cuerpo Facultativo, aconseja la modificación de algunos Centros.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden ministerial de 8 de enero de 1957 en la forma siguiente: A partir de la publicación de la presente Orden, las plantillas de la Biblioteca Central de la Diputación Provincial de Barcelona, de la Hemeroteca Nacional de Madrid y del Archivo y Biblioteca del Ministerio de Información y Turismo serán las que a continuación se expresan:

Barcelona.—Biblioteca Central de la Diputación	3
Madrid.—Hemeroteca Nacional	1
Madrid.—Archivo y Biblioteca del Ministerio de Información y Turismo	1

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 16 de enero de 1963 por la que se prorroga el funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino, de la «Academia Granés», de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Juan Granés Douloftu, Director de la «Academia Granés», establecida en el paseo de Gracia, número 73, de Barcelona, por la que solicita prórroga de su funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que la citada Academia ha cumplido con lo dispuesto en la Orden de su creación, así como con lo establecido en el Decreto de 27 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media de 8 de diciembre pasado, así como el del Director del Instituto de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, que sigue asumiendo la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro.

Este Ministerio ha acordado prorrogar el funcionamiento de la «Academia Granés», de Barcelona, como Centro especializado para el curso Preuniversitario 1962-63, alumnado masculino, en las mismas condiciones establecidas en la Orden de su creación.

Esta concesión podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1963, e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.